

Arica, nueve de mayo de dos mil veintitrés.

Se deja constancia que con fecha ocho de mayo de dos mil veintitrés, se reunió el Tribunal Pleno de esta Itma. Corte de Apelaciones, con asistencia de su Presidenta, señora Claudia Arenas González, y de los (as) Ministros (as) Titulares, señora María Verónica Quiroz Fuenzalida, señor Pablo Zavala Fernández, señor Marco Flores Leyton, señor José Delgado Ahumada y señora Juana Ríos Meza, para conocer de los presentes antecedentes, y se acordó:

Atendido el mérito de los antecedentes y conforme lo previene el punto II.- 4.4. de las Bases Específicas para Concursos Internos, cargo Titular, Escalafón Primario, Tercera Categoría, en relación con lo consignado en el Acta N° 133-2015 de la Excma. Corte Suprema, se convoca a los interesados y cuyas postulaciones fueron declaradas admisibles a una audiencia pública, a realizarse ante el pleno de esta Corte, el **martes 23 de mayo de 2023 a las 13:00 horas**, a fin de exponer sobre los antecedentes personales que desearían destacar en relación con su postulación y los desafíos que, en su concepto, representa el cargo en el que pretenden ser designados.

La referida audiencia se efectuará, para quienes tienen domicilio en esta ciudad, de manera presencial, y para quienes tienen domicilio en otras regiones del país, mediante el sistema de video conferencia, vía zoom. En cualquier caso, los oponentes deberán confirmar su asistencia, con a lo menos tres días de antelación a la fecha fijada, al mail [pleno\\_ca\\_arica@pjud.cl](mailto:pleno_ca_arica@pjud.cl) con copia a [rmarchant@pjud.cl](mailto:rmarchant@pjud.cl).

Comuníquese vía correo electrónico a los oponentes, sin perjuicio de ser difundida en la página web del Poder Judicial. Póngase en conocimiento del señor Administrador de esta Corte para la coordinación respectiva.

Rol N° 73-2023 Pleno.



Pronunciado por la Sala de Pleno de la Corte de Apelaciones de Arica integrada por Ministra Presidente Claudia Florencia Eugenia Arenas G. y los Ministros (as) Maria Veronica Quiroz F., Pablo Sergio Zavala F., Marco Antonio Flores L., Jose Delgado A., Juana Rosa Rios M. Arica, nueve de mayo de dos mil veintitrés.

En Arica, a nueve de mayo de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.  
A contar del 02 de abril de 2023, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>